

FORMULARIO POSTULACIÓN

PROGRAMA TARJETA DE ALIMENTOS, ASEO PERSONAL Y ASEO DEL HOGAR PARA PERSONAS MAYORES 2025

DATOS DEL POSTULANTE:

NOMBRES		
APELLIDOS		
RUT		EDAD:
DOMICILIO		
TELÉFONOS		
MAIL		

REQUISITOS:

1	Residir en la comuna de Vitacura.	
2	Tener 60 años o más cumplidos al momento de la postulación al beneficio.	
3	Presentar un ingreso per cápita del grupo familiar igual o inferior a \$820.000.- (ochocientos veinte mil pesos) de forma líquida. Este cálculo será en base al valor más bajo informado en cuadro "Total ingresos del hogar" de su Registro Social de Hogares, de acuerdo al número de integrantes que informe el mismo en cuadro "Integrantes del Hogar".	
4	En caso de existir un finiquito de trabajo o cambio de la situación laboral en los últimos 3 meses, se solicitará adicionalmente presentar finiquito de trabajo y cartola de cotizaciones AFP de los últimos 12 meses.	
5	En el caso de NO contar con ingresos, se requerirá una declaración simple que acredite tal situación.	
6	Acompañar el ultimo comprobante de ingresos, tales como, liquidación de sueldo, pensión y/o jubilación, correspondiente al mes de octubre de 2024 (anterior al mes de postulación), en el caso de que los ingresos no sean variables.	
7	Acompañar Informe Anual de Boletas de Honorarios Electrónicas Emitidas año 2024, en el caso de presentar ingresos por concepto de boletas de honorarios.	
8	Acompañar los 3 últimos comprobantes de ingresos, jubilaciones y/o liquidaciones, SOLO en el caso que los ingresos sean variables.	
9	Contar con Registro Social de Hogares de la comuna a la fecha de postulación al beneficio y que su hogar esté calificado bajo el 90% de vulnerabilidad socioeconómica.	

DOCUMENTACIÓN:

1	Fotocopia de cédula de identidad	
2	Documento válido que acredite el domicilio, tales como, certificado de residencia emitido por la JV correspondiente y/o Unión Comunal, cuenta de servicios básicos, gastos comunes o Registro Social de Hogares de la comuna de Vitacura.	
3	Comprobante de liquidación de sueldo, pensión y/o jubilación correspondiente al mes de octubre de 2024 (anterior al mes de postulación), cuando los ingresos mensuales no sean variables.	
4	Presentar finiquito de trabajo y cartola de cotizaciones AFP de los últimos 12 meses, en caso de existir finiquito de trabajo o cambio de la situación laboral en los últimos 3 meses.	
5	En el caso de presentar ingresos por concepto de boletas de honorarios, deberá acompañar el “Informe Anual de Boletas de Honorarios Electrónicas Emitidas año 2024” por el SII.	
6	Últimas 3 liquidaciones de sueldo, SOLO en el caso que los ingresos sean variables.	
7	En el caso de no contar con ingresos a su haber, se deberá acompañar una “Declaración Simple” que acredite tal situación.	
8	Cartola del Registro Social de Hogares de la comuna (actualizada).	
9	Carnet de discapacidad; si corresponde.	
10	Certificado médico que acredite enfermedad; si corresponde.	

TOMO CONOCIMIENTO DE LO SIGUIENTE:

1. Cualquier alteración o inconsistencia en la información otorgada en el proceso de postulación es causal de suspensión del beneficio.
2. Al ser beneficiario del programa “tarjeta de alimentos, aseo personal y aseo del hogar para personas mayores 2025”, no podrá acceder al “subprograma de alimentos” del plan asistencial del Departamento de Asistencia y Acción Social de la Municipalidad de Vitacura.
3. Una vez notificado(a) que fue beneficiaria(o), tendrá un plazo máximo de 2 meses para el retiro de la tarjeta de alimentos, aseo personal y aseo del hogar para personas mayores 2025, contados desde la fecha de notificación del beneficio. Este plazo aplicará tanto para la entrega del primer semestre como para el segundo semestre.
4. En casos excepcionales y debidamente acreditados con la documentación según corresponda, se podrá extender el plazo anteriormente señalado para beneficiarios(as) que se encuentren Hospitalizados(as) o que hayan permanecido fuera de la Región Metropolitana o del país.

FIRMA POSTULANTE: _____